

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Octubre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520190073100.  
Demandante: DIANA MILENA VANEGAS DAVALOS.  
Demandado: FLOR MARINA VALDES.

Procede el despacho a resolver la petición del abogado JOSE CONSTANTINO CORTES RINCON, en el sentido que solicita se aclare el auto de fecha 20 de agosto de los corrientes, en el sentido, que asevera se le debe reconocer personería jurídica, toda vez que, el memorial poder a el conferido, por la demandada FLOR MARINA VALDES, se otorgo conforme al decreto legislativo 806 de 2020.

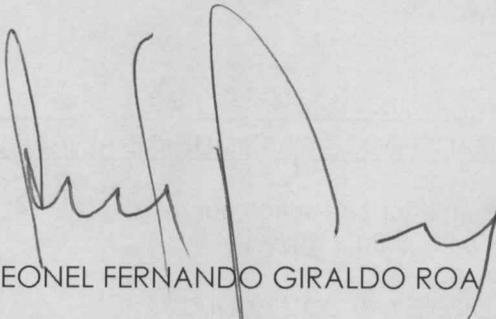
El despacho fundamento la decisión, respecto del auto fechado del 20 de agosto de la anualidad, en el sentido, que no se tendría en cuenta el memorial poder otorgado por la demandada FLOR MARINA VALDES, en favor del abogado JOSE CONSTANTINO CORTES RINCON, toda vez que, a voces del artículo 74 del CGP, el mismo debe venir acompañado de presentación personal del poderdante.

Ahora bien, arguye el abogado JOSE CONSTANTINO CORTES RINCON, que el poder se otorgó conforme al decreto legislativo 806 de 2020, no obstante a lo anterior, el memorial presentado tampoco satisface las exigencias del artículo 5 del decreto legislativo 806 de 2020, el cual establece que los poderes especiales, se podrán conferir mediante mensajes de datos, sin firma manuscrita o digital, únicamente con la antefirma, los cuales no se requerirán reconocimiento ni nota de presentación personal, siempre que en dicho memorial coincida con el correo electrónico con el que cuenta el apoderado judicial, que tenga inscrito en el registro nacional de abogados.

Revisado el mismo, este no fue remitido vía correo electrónico, razón por la cual, no se atenderá la petición del profesional del derecho CORTES RINCON.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 042 fijado en la secretaría del juzgado hoy 02-11-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ